

Precisiones nomenclaturales sobre la vegetación noroccidental ibérica (España y Portugal), II

Jesús Izco & Javier Amigo (*)

Resumen: Izco, J. & Amigo, J. *Precisiones nomenclaturales sobre la vegetación noroccidental ibérica, II. Lazaroa 21: 143-149 (2001).*

Se analizan nomenclaturalmente (tipificación, prioridad, sinonimia, etc.) diversos nombres de syntaxones del noroccidente ibérico pertenecientes a las clases *Asplenetetea trichomanis*, *Cisto-Lavanduletea*, *Epilobietea angustifolii*, *Festuco hystricis-Ononidetea striatae*, *Molinio-Arrhenatheretea*, *Montio-Cardaminetea*, *Parietarietea*, *Scheuchzerio-Caricetea fuscae*, *Thlaspietea rotundifolii*.

Abstract: Izco, J. & Amigo, J. *Remarks on the nomenclature of vegetation of the north-west of the Iberian Peninsula, II. Lazaroa 21: 143-149 (2001).*

We analyse from a nomenclatural point of view (typification of names, priority, synonyms, etc) various names of north-west Iberian syntaxa belonging to the classes *Asplenetetea trichomanis*, *Cisto-Lavanduletea*, *Epilobietea angustifolii*, *Festuco hystricis-Ononidetea striatae*, *Molinio-Arrhenatheretea*, *Montio-Cardaminetea*, *Parietarietea*, *Scheuchzerio-Caricetea fuscae*, *Thlaspietea rotundifolii*.

Como continuación de un trabajo previo (Izco & al., *Lazaroa* 20: 122-127. 1999), se analizan desde un punto de vista nomenclatural una quincena de nombres de syntaxones del noroeste de la Península Ibérica (España y Portugal) pertenecientes a distintas clase fitosociológicas: *Asplenetetea trichomanis*, *Cisto-Lavanduletea*, *Epilobietea angustifolii*, *Festuco hystricis-Ononidetea striatae*, *Molinio-Arrhenatheretea*, *Montio-Cardaminetea*, *Parietarietea*, *Scheuchzerio-Caricetea fuscae*, *Thlaspietea rotundifolii*. En los casos en que los razonamientos se basan en aspectos de nomenclatura botánica se indican las obras de referencia si son distintas a las generales de la Sección de Nomenclatura de *Lazaroa*. Se ha extremado el rigor en la datación de los nombres de los syntaxones, precisando las fechas de publicación válida de acuerdo con todos los datos disponibles en las propias fuentes; las fechas de los volúmenes de *Anales del Instituto Botánico A. J. Cavanilles* (*Anales del Jardín Botánico de Madrid*) se ajustan a las fijadas por Izco (*Anales Inst. Bot. Cavanilles* 32(1): 287-326. 1975), modificadas por Muñoz (*Anales Jard. Bot. Madrid* 54(2): 641-864. 1996).

As. de *Arenaria grandiflora* et *Antirrhinum meonanthurum* Bellot 1951 [Trab. Jard. Bot. Santiago 4: 3-4], *nom. inval.* (Art. 3b)

La asociación fue propuesta por Bellot (*op. cit.*) de forma provisional y, por tanto inválida (Art. 3b), y ningún autor posterior ha publicado inventarios que puedan referirse a ella. En la sinopsis de vegetación rupícola gallega (Ortiz & Rodríguez-Oubiña, *Folia Geobot. Phytotax.* 28: 15-49. 1993) no se hace mención de la comunidad y, en nuestra opinión, la composición de la tabla sintética original es confusa, con una combinación de especies de ecología heterogénea, posiblemente construida sin base en inventarios concretos. Cualquier posible nueva comunidad rupícola de las calizas paleozoicas del sudeste de Galicia está libre de competencia con el nombre indicado.

Asphodelo arrondeaui-Epilobietum angustifolii

Izco, Guitián & Amigo 1986 *corr.* Izco & Amigo *hoc loco*

Syn.: *Asphodelo albi-Epilobietum angustifolii* Izco, Guitián & Amigo 1986 [*Studia Bot.* 5: 78-80], *syntax syn.* (Art. 43).

En la propuesta inicial de Izco & al. (*op. cit.*) el nombre se basaba en el taxón *Asphodelus albus*. La nueva revisión del género *Asphodelus* (Díaz & Valdés, *Boissiera* 52: 117-129. 1996) aplicada a los materiales presentes en el territorio de la asociación evidencia que el taxón presente en la asociación es

* Laboratorio de Botánica, Facultad de Farmacia, Universidad de Santiago de Compostela. E-15706 Santiago de Compostela, España.

Asphodelus macrocarpus subsp. *macrocarpus* var. *arrondeaui*, lo que lleva a la corrección del nombre por error taxonómico (Art. 43).

Carici carpetanae-Sphagnetum recurvi Rivas Goday & Rivas-Martínez ex F. Prieto, F. Ordóñez & Collado 1987 [Itinera Geobot. 8: 482]

Syn.: *Caricetum fuscae arvaticum* Rivas Goday & Rivas-Martínez 1959 [Anales Inst. Bot. Cavanilles 16: 575-581] *nom. inval.* (Art. 3b).

En su aproximación a la vegetación de la laguna de Arbas (Asturias), Rivas Goday & Rivas Martínez (Anales Inst. Bot. Cavanilles 16: 575-581. 1959) definieron un *Caricetum fuscae arvaticum*. Con independencia del uso del epíteto geográfico, la propuesta es inválida por su carácter provisional (Art. 3b). Con esta base F. Prieto, F. Ordóñez & Collado (Lazaroa 7: 460, tab. 7. 1987) proponen válidamente la asociación bajo el nombre «*Carici carpetanae-Sphagnetum recurvi* (Rivas Goday & Rivas-Martínez 1959) nova». Díaz & F. Prieto (Itinera Geobot. 8: 482. 1994) de nuevo usan los paréntesis para citar la paternidad de la propuesta a favor de Rivas Goday & Rivas-Martínez. De acuerdo con el CPN (Rec. 46D) la citación correcta es la que se ha indicado en el encabezamiento de este apartado.

Caro verticillati-Cynosuretum cristati Bellot & Casaseca ex Tüxen in Tüxen & Oberdorfer 1958 [Veröff. Geobot. Inst. Rübel (Zürich) 32: 114]

Lectotypus: Bellot & Casaseca, Anales Inst. Edafol. Fisiol. Veg. 15, tab. entre págs. 314-315, invt. 4, 1956 [designado por Díaz & F. Prieto, Itinera Geobot. 8: 370. 1994].

Pseudon.: *Lolieto-Cynosuretum sensu* Bellot & Casaseca 1956 [Anales Inst. Edafol. Fisiol. Veg. 15: 291-330, tab. págs. 314-315], *non* Tüxen & Oberdorfer 1951.

Caro verticillati-Cynosuretum cristati subas. ***typicum*** Tüxen in Tüxen & Oberdorfer 1958 [Veröff. Geobot. Inst. Rübel (Zürich) 32: 114]

Lectotypus: el mismo de la asociación.

Caro verticillati-Cynosuretum cristati subas. ***juncetosum acutiflori*** Tüxen in Tüxen & Oberdorfer [Veröff. Geobot. Inst. Rübel (Zürich) 32: 114]

Lectotypus: Bellot & Casaseca, Anales Inst. Edafol. Fisiol. Veg. 15, tab. págs. 314-315, invt. 5. 1956. [designado aquí].

Bellot & Casaseca (*op. cit.* 1956) estudiaron los prados húmedos con *Cynosurus cristatus* de los alrededores de Santiago de Compostela, La Coruña. En su propuesta inicial subordinaron estos prados a

Lolio-Cynosuretum Tüxen & Oberdorfer 1951, como subasociación particular: subas. de *Lolium multiflorum*. La propuesta está sostenida por 25 inventarios (Bellot & Casaseca, *op. cit.*: tabla única encartada entre las págs. 314-315) pero resulta inválida por su condición provisional (Art. 3b). La misma comunidad es analizada más tarde por Tüxen (*in* Tüxen & Oberdorfer 1958), el cual elimina la provisionalidad de la propuesta y la eleva al rango de asociación con el nombre *Caro verticillati-Cynosuretum cristati*, con la exclusiva base de los inventarios de Bellot & Casaseca (*op. cit.*), entre los que reconoce dos subasociaciones: subas. típica (inventarios 1-4, 6, 8, 10, 12-20, 22 y 24-25) y subas. *juncetosum acutiflori* (inventarios 5, 7, 9, 11, 21 y 23). El nombre correcto de la asociación es por tanto: *Caro verticillati-Cynosuretum cristati* Bellot & Casaseca ex Tüxen in Tüxen & Oberdorfer 1958.

Con posterioridad, las separatas del trabajo de Bellot & Casaseca (*op. cit.* 1956) se incluyeron en el volumen 8 de la revista Trabajos del Jardín Botánico de Santiago (1959), manteniendo la paginación original. Más tarde, Bellot (Anales Inst. Bot. Cavanilles 24: 128-130. 1968) trata de nuevo la asociación de prados húmedos con *Cynosurus cristatus* bajo el nombre «*Careto verticillati-Cynosuretum* (Bellot & Casaseca) Tx., 1956», el mismo empleado por Tüxen (*op. cit.* 1958).

Díaz & F. Prieto (Itinera Geobot. 8: 370-371. 1994) consideran que la subasociación *juncetosum acutiflori* es muy desviante del conjunto de la comunidad, incluso de la alianza. En efecto, la comunidad puede interpretarse como la transición a las comunidades de *Juncion acutiflori*, con las que entra en contacto, pero puede asimilarse sin mayores problemas a la *Caro-Cynosuretum*.

El tipo de la asociación ha sido fijado por Díaz & F. Prieto (*op. cit.*) sobre los inventarios pertenecientes a la subasociación típica de la tabla original. Como la subasociación *juncetosum acutiflori* no había sido tipificada, procedemos a su tipificación.

Cochleario danicae-Matricarietum maritimae J. & P. Guitián ex Izco & Amigo *ass. nova*

Syn.: Comunidad de *Matricaria marina* y *Cochlearia danica* J. & P. Guitián 1989 [Bol. Soc. Brot. ser. 2, 62: 80], *nom. inval.* (Art. 2b, 7); *Cochleario danicae-Matricarietum maritimae* J. & P. Guitián 1990 [A Paisaxe vexetal das illas Cíes. Xunta de Galicia: 81, 112], *nom. inval.* (Art. 5).

Holotypus: J. & P. Guitián, *op. cit.*: 112, tab. 7, invt. 3. 1990 [designado aquí].

La primera mención de la comunidad (J. & P. Guitián, *op. cit.* 1989) es incidental y no va acompañada de inventarios. La segunda referencia (J. & P. Guitián, *op. cit.* 1990) es inválida por ausencia de tipo (Art. 5). Con objeto de validar la propuesta procedemos a la tipificación.

Hyperico undulati-Juncetum acutiflori Teles 1970 [Agronomía Lusitana 31(1-2): 82-85]

Lectotypus: Teles, *op. cit.*: 82-85, tab. 28, invt. 8 (Vinhais, Bairro do Eiró, 560 m). 1970 [designado aquí].

Hyperico undulati-Juncetum acutiflori trifolietosum repentis Teles 1970 [Agronomía Lusitana 31(1-2): 82-85]

Lectotypus: el mismo que el de la subasociación tónica.

Hyperico undulati-Juncetum acutiflori juncetosum effusi Teles 1970 [Agronomía Lusitana 31(1-2): 82-85]

Lectotypus: Teles, *op. cit.*: 82-85, tab. 28, invt. 2 (Vimioso, Argozelo, 675 m). 1970 [designado aquí].

La primera mención de este nombre por Teles corresponde a un mecanografiado presentado al «FAO Working Party on Mediterranean Pasture and Fodder Develop» que tuvo lugar en Madrid, en 1963. La propuesta es inválida (Art. 1, 2a). El autor vuelve sobre el tema más tarde (Ber. Inst. Symp. Antropogene Vegetation, Stolzenau: 186-193. 1966) pero no aporta una diagnosis suficiente (Art. 2b, 7), por lo que la propuesta sigue siendo inválida.

La ulterior propuesta de Teles (*op. cit.* 1970) es válida y se basa en 11 inventarios repartidos en dos subasociaciones: subas. *juncetosum effusi* (invt. 1-4) y subas. *trifolietosum repentis* (invt. 5-11). Tipificamos la asociación sobre los inventarios de suelos menos pobres, con *Cynosurus cristatus*, *Trifolium repens* y *Plantago lanceolata*, correspondientes a la subas. de *Trifolium repens*. Los inventarios de la subasociación con *Juncus effusus* son semejantes entre sí y de ellos elegimos como tipo el número 2.

Lino angustifolii-Cynosuretum cristati Allorge ex Oberdorfer & Tüxen in Tüxen & Oberdorfer 1958 [Veröff. Geobot. Inst. Rübel 32: 106-113]

Syn.: Ass. à *Anthoxanthum odoratum* et *Cynosurus cristatus* Allorge 1941 [Bull. Soc. Bot. Fr. 88: 315-317], *nom. inval.* (Art. 2b, 7).

Nom. mut. propos.: *Lino biennis-Cynosuretum cristati* (Díaz & F. Prieto, Itinera Geobot. 8: 369. 1994)

Oberdorfer & Tüxen (Tüxen & Oberdorfer, *op. cit.* 1958) definieron los prados de siega de *Cynosurus cristatus* del piso colino de Asturias y Galicia, con el nombre «*Linum angustifolium-Cynosurus cristatus* Ass.». La asociación ha sido citada con posterioridad con distintos nombres y autorías.

En la descripción original, los autores (*op. cit.* 1958) indican que la asociación había sido definida del País Vasco por Allorge (Bull. Soc. Bot. Fr. 88: 315-317) con el nombre «Ass. à *Anthoxanthum odoratum* et *Cynosurus cristatus*», pero rechazan el nombre de Allorge porque las especies nominadoras son muy comunes en los pastizales pobres de gran parte de Europa y por tanto incapaces de expresar la particularidad de la asociación del norte de España. Con esta justificación proponen el nuevo nombre: «*Linum angustifolium-Cynosurus cristatus* Ass.». Aunque tal proceder está rechazado por el CPN (Art. 29), como la propuesta de Allorge (*op. cit.*) es inválida porque la tabla que la acompaña es una mera lista de especies presentes en la comunidad (Art. 2b, 7), el nombre de Oberdorfer & Tüxen, que se sustenta en una tabla desarrollada (Tüxen & Oberdorfer, *op. cit.*: tab. 57), es sin embargo válido.

La asociación ha sido citada con distintas autorías. Tanto Oberdorfer & Tüxen (*op. cit.*) como Bellot (Anales Inst. Bot. Cavanilles 24: 128. 1968) incluyen a Allorge entre paréntesis. En todo caso, se puede aplicar la Rec 46D, lo que supone el empleo de la partícula «ex». Díaz & F. Prieto (Itinera Geobot. 8: 369-370. 1994) citan la asociación con el nombre «*Lino biennis-Cynosuretum cristati* Tüxen & Oberdorfer 1958», y la tipifican. Ya se ha indicado más arriba que la autoría de la propuesta corresponde a Oberdorfer & Tüxen in Tüxen & Oberdorfer. Por otro lado, el cambio en el epíteto de la especie de *Linum*, *L. angustifolium* por *L. bienne*, aunque justificado, compete exclusivamente a la Comisión de Nomenclatura (CPN, Art. 45).

Luzulo lacteae-Eryngietum duriaei Ortiz ex Izco & Amigo *ass. nova hoc loco*

Holotypus: Ortiz (, 1986) [Designado aquí]

Syn.: *Luzulo lacteae-Eryngietum duriaei* Ortiz 1986 [Series de vegetación y su zonación altitudinal en el macizo de Pena Trevinca y Serra do Eixo: 271, tab. 60], *nom. inval.* (Art. 1, 2a).

En su trabajo sobre las montañas surorientales gallegas, Ortiz (*op. cit.*) estudió las comunidades herbáceas de montaña ligadas a los incendios de piornales y bosques. La condición de la memoria doctoral

no satisface las condiciones de publicación efectiva ni publicación válida (Art. 1, 2a). Procedemos a su adecuación nomenclatural con la publicación de un inventario, que constituye el tipo de la nueva asociación (Ortiz, *op. cit.*: 271, tab. 60, invt. 4):

Orense, Trevinca Norte, hacia Fonte da Cova, 1900 m, Norte, inclinación: 35°, área: 100 m², cobertura: 40%. *Luzula lactea* 2.1, *Agrostis truncatula* *conmista* +, *Rumex tenuifolius* +, *Vaccinium myrtillus* 1.1, *Jasione laevis carpetana* +, *Eryngium duriaei* 1.1, *Teesdaliopsis conferta* +, *Jurinea humilis* 1.1, *Festuca paniculata* +, *Erica umbellata* 1.1, *Calluna vulgaris* +, *Solidago virgaurea* 1.1, *Sesamoides minor* +, *Genista sanabrensis* 1.1, *Hieracium gallicianum* +.

Peucedano lancifolii-Juncetum acutiflori Teles 1970 [Agronomía Lusitana 31(1-2): 73-82]

Lectotypus: Teles, Agronomía Lusitana 31(1-2): tab. 25, invt. 11 (1050 m, Sinfães, Panchorra). 1970 [Designado aquí].

Peucedano lancifolii-Juncetum acutiflori calthetosum palustris (Teles 1970) Izco & Amigo *nom. nov.*

Syn.: **Peucedano lancifolii-Juncetum acutiflori** subas. de *Ranunculus flammula et Caltha palustris* Teles 1970 [Agronomía Lusitana 31(1-2): 73-82], *nom. illeg.* (Art. 13).

Lectotypus: Agronomía Lusitana 31(1-2): tab. 25, invt. 11. 1970 [Designado aquí].

Peucedano lancifolii-Juncetum acutiflori centaureetosum rivularis (Teles 1970) Izco & Amigo *nom. nov.*

Syn.: **Peucedano lancifolii-Juncetum acutiflori** subas. de *Sieglingia decumbens et Anthemis nobilis* Teles 1970 [Agronomía Lusitana 31(1-2): 73-82], *nom. illeg.* (Art. 13).

Lectotypus: Agronomía Lusitana, 31 (1-2), tab. 25, invt. 38 (875 m, Moimenta da Beira, Ariz). 1970 [Designado aquí].

Esta asociación engloba prados húmedos y cenagosos de influencia atlántica, sobre suelos ácidos, hidromorfos, negros, ricos en materia orgánica. La tabla original (Teles, *op. cit.* 1970) reúne 41 inventarios. Elegimos el tipo entre los inventarios más húmedos, sin sequía estival.

En dicha tabla se distinguen dos subasociaciones con nombres compuestos por dos plantas en cada caso. Esta formulación es rechazada por el CPN (Art. 13) como ilegítima. Dado que no se dispone de un nombre más reciente de acuerdo con las reglas es necesario formular un nuevo nombre (CPN, Art. 39). Para la subasociación de «*Ranunculus flammula et Caltha palustris*» (tabla 25, invt.

1-24) proponemos el nombre de subas. *calthetosum palustris*, como subasociación típica, y para la subasociación de «*Sieglingia decumbens et Anthemis nobilis*» (invt. 25-41) proponemos el nombre de subas. *centaureetosum rivularis*. Los tipos de cada una de estas subasociaciones se han elegido entre los inventarios de las respectivas variantes típicas.

Senecioni aquatici-Juncetum acutiflori Braun-Blanquet & Tüxen 1952 [Veröff. Geobot. Inst. Rübel (Zürich) 25: 223-421]

Lectotypus: Braun-Blanquet & Tüxen, *op. cit.*: tab. 31, invt. 1 (nº BB200). 1952 [Designado aquí].

Senecioni aquatici-Juncetum acutiflori ranunculetosum gallaecici Izco & Amigo *subass. nova.*

Lectotypus: Casaseca, Bol. Univ. Compostelana 67: 336-338, tab. s/n, invt. 3 (Santiago de Compostela, junto al puente del Sar, 25 m). 1959. [Designado aquí].

Braun-Blanquet & Tüxen (*op. cit.* 1952) describieron una comunidad irlandesa de prados higrófilos bajo el nombre «*Senecio aquatici-Juncetum acutiflori*». Esta asociación fue identificada poco más tarde en Galicia por numerosos autores (Tüxen & Oberdorfer, Veröff. Geobot. Inst. Rübel (Zürich) 32: tab. 41. 1958; Casaseca, *op. cit.* 1959; Casaseca, Estudio de la vegetación y flora del término municipal de Santiago de Compostela (Tesis Doctoral, mecanografiado): 67, tab. s/n. 1960; Mato, Estudio de la vegetación del partido judicial de Caldas de Reyes (Tesis Doctoral, mecanografiado): 81-83, tab. s/n. 1963; Bellot, Anales Inst. Bot. Cavanilles 24: 134-135. 1968; Castroviejo, Flora y cartografía de la vegetación de la Península de Morrazo (Tesis Doctoral, mecanografiado): 239, tab. 17. 1972), J. Gutiérrez, Estudio de la vegetación herbácea de la sierra de Caurel (Tesis Doctoral, mecanografiado): 146, tab. 24. 1984; y Silva-Pando, La flora y vegetación de la sierra de Ancares (Tesis Doctoral, mecanografiado): 406-407, tab. 43. 1990).

Más recientemente, Díaz & F. Prieto (Itinera Geobot. 8: 376-377. 1994) han tratado estos prados, tipificando la asociación y describiendo dos subasociaciones nuevas para el territorio asturiano: *ranunculetosum despecti* y *peucedanetosum lancifolii*. En nuestra opinión, los prados gallegos de la asociación no se identifican ni con las subasociaciones irlandesas ni con las asturianas. De las irlandesas se diferencian frente a la subas. con *Carum verticillatum* por la ausencia de *Viola palustris*, *Comarum palustre*, *Menyanthes trifoliata*, y frente a la

subas. con *Ranunculus acer* por la ausencia de *Filipendula ulmaria*, *Cerastium caespitosum*, *Festuca rubra*, *Centaurea nigra*; además, entre las comunes a las dos subasociaciones faltan: *Succisa pratensis*, *Angelica sylvestris*, *Equisetum palustre*, *Carex leporina*, *Carex fusca*, *Carex echinata*, *Carex panicea*, *Galium palustre*, *Galium uliginosum*, *Epilobium palustre*, etc. En sentido contrario, los prados gallegos incorporan *Ranunculus bulbosus* subsp. *aleae* var. *gallaecicus*. Con estas diferencias distinguimos una nueva subasociación del noroeste ibérico a la que se subordinan los inventarios gallegos, principalmente galaico-portugueses: *Senecioni aquatici-Juncetum acutiflori* subas. *ranunculetosum gallaecici* Izco & Amigo subass. *nova*.

***Sileno acutifoliae-Holcetum gayani* Bellot 1968**

[Anales Inst. Bot. Cavanilles 24: 39-40]

Syn.: As. *Silene acutifolia-Holcus gayanus* Bellot 1951 [Trab. Jard. Bot. Santiago 4: 1-2], *nom. inval.* (Art. 3b).

Nom. inv. propos.: *Holco gayani-Silenetum acutifoliae* Bellot 1968

La propuesta inicial de la comunidad fisurícola de las rocas silíceas del valle del Sil, hecha por Bellot (*op. cit.* 1951), es inválida por su condición provisional (Art. 3b). El mismo Bellot (Anales Inst. Bot. Cavanilles 24: 39-40. 1968) trata de nuevo la asociación e incluye una tabla sintética, bajo la autoría original, pero sin la condición provisional, por lo que la autoría corresponde a esta segunda fecha. No se han publicado inventarios con posterioridad, aunque Romero (La vegetación del valle del río Cabe (Tierra de Lemos, Lugo), Tesis Doctoral, mecanografiado, Fac. Biol., Univ. Santiago: 220-227. 1993) presenta una tabla de la misma. En este último trabajo se define la asociación como galaico-portuguesa, distrito Ribeiro-Sacrense, donde se desarrolla en muros graníticos de la porción baja del Sil. Con respecto a las propuestas de Bellot, Romero (*op. cit.*) señala que la indicación de *Sedum dasyphyllum* en la asociación, especie de hojas opuestas que falta en toda la Galicia silícea, debe ser errónea y atribuible a una confusión con *Sedum brevifolium*.

Parece adecuado invertir el nombre, en razón de la dominancia relativa de las especies y la fisonomía de la comunidad, por lo que hacemos la propuesta a la Comisión de Nomenclatura (Rec. 10C). Al no disponer de inventarios publicados para la tipificación de la asociación recurrimos a los incluidos en la tesis mecanografiada de Romero (*op. cit.*: 26, tab. 3), entre los que elegimos el siguiente neótipo:

Neotypus: Lugo, Ribas de Sil, San Esteban (PG 1097), 920531/5; 190 m, 90°, Norte, área: 6 m², cobertura: 35%. Características de asociación y unidades superiores: *Silene acutifolia* 1.1; *Holcus gayanus* 2.2; *Umbilicus rupestris* 1.2; *Linaria saxatilis* 1.1; *Anarrhinum bellidifolium* 1.1. Compañeras: *Sedum brevifolium* +; *Erica arborea* +; *Arrhenatherum elatius* 1.1; *Silene nutans* +; *Hypochoeris radicata* +; *Catapodium sp.* +.

Simethido mattiazzii-Asphodeletum ovoidei* Bellot ex Izco & Amigo ass. *nova

Syn.: «Assoc. de *Asphodelus albus* cum *Teesdalia nudicaulis* var. *foliosa* (As. Nov. Prov. Bellot) 1951 [Trab. Jard. Bot. Santiago 4: sin paginación -pág. 5-8-], *nom. inval.* (Art. 3b).

Holotypus: Bellot, Trab. Jard. Bot. Santiago 4: sin paginación [pág. 6], invt. 2. 1951.

La comunidad incluye las formaciones herbáceas resultantes de la quema de los matorrales acidófilos (brezales y tojales), a su vez sustitutas de bosques de *Rusco aculeati-Quercetum roboris*, de los pisos termo- y mesotemplado del subsector Galaico-Portugués. Las distintas expresiones de la comunidad van desde coberturas muy bajas a muy altas, con dominio de hemicriptófitos y geófitos y proporción variable de terófitos, en función de las condiciones edáficas. En las condiciones extremas de degradación edáfica la asociación cede el espacio a comunidades de terófitos de más o menos talla.

La propuesta inicial de Bellot (*op. cit.* 1951) es inválida por su condición provisional (Art. 3b). En la documentación original figuran como especies componentes *Asphodelus albus* y *Pubilaria bicolor*, que hemos usado en la construcción del nombre de la nueva asociación. De acuerdo con la revisión más reciente sobre el género *Asphodelus*, las poblaciones del territorio pertenecen a *Asphodelus lusitanicus* Cout. var. *ovoideus* (Merino) Díaz & Valdés (Boissiera 52: 71. 1996); por otro lado, sustituimos el nombre *Pubilaria bicolor* (= *Simethis bicolor*, *S. planifolia*) por *Simethis mattiazzii*, de acuerdo con A. Franco (Nova Flora de Portugal 3(1): 44. 1994).

Holotypus: Bellot, Trab. Jard. Bot. Santiago, 4: sin paginación [pág. 6], invt. 2. 1951. Transcripción (entre corchetes, la ortografía original): *Asphodelus lusitanicus* var. *ovoideus* [*A. albus*] 3.2; *Saxifraga granulata* +; *Simethis mattiazzii* [*Pubilaria bicolor*] +.1; *Illecebrum verticillatum* +.3; *Tillaea muscosa* +, *Corynephorus canescens* 3.4; *Stellaria media* +; *Teesdalia nudicaulis foliosa* 3.1; *Romu-*

lea uliginosa +; *Juncus capitatus* +; *Sedum brevifolium* +; *Pteris aquilina* +.1; *Centaurea nigra* +; *Ranunculus arvensis* +.

Comunidades de *Stellaria alsine* (s.l.) y *Montia fontana* (s.l.)

Myosotidetum stoloniferae Braun-Blanquet, P. Silva, Rozeira & Fontes 1952 [Agronomía Lusitana 14(4): 306-307]

Holotypus: Braun-Blanquet & al., *op. cit.*: 306-307, inventario único. 1952 (Def. VIII).

Syn.: *Veronico langei-Myosotidetum stoloniferae* Rivas-Martínez 1964 [Anales Inst. Bot. Cavanilles 21(1): 84-85] (*Lectotypus*: Rivas-Martínez, Anales Inst. Bot. Cavanilles 21(1): 85, tab. 10, invt. 1. 1964. [Designado aquí]; *Nom. mu. propos.*: *Veronico humifusae-Myosotidetum stoloniferae* Rivas-Martínez 1964 (Art. 45); *Pseudon.*: *Philonotido fontanae-Montietum rivularis sensu* Tüxen & Oberdorfer 1958 [Veröff. Geobot. Inst. Rübél 32], *non* (Braun 1915) Bükér & Tüxen 1941).

Stellario uliginosae-Montietum variabilis Foucault 1981 [Doc. Phytosoc. 5: 30-32, tab. 5].

Syn.: *Stellario alsines-Montietum chondrospermae* A. Valdés 1985 *corr.* Izco & Amigo *hoc loco* (Art. 43, 48); *Stellario alsines-Montietum chondrospermae* Izco, Guitián & Amigo 1986, *nom. inval.* (Art. 5); *Stellario alsines-Montietum chondrospermae* Izco, Guitián & Amigo *ex* Díaz & F. Prieto 1994 (Art. 31).

El conjunto de comunidades de aguas nacientes, en las que son frecuentes *Stellaria alsine* (s.l.) y *Montia fontana* (s.l.), han sido estudiadas en toda Europa occidental desde hace mucho tiempo. Sin embargo, existen numerosos problemas sintaxonómicos y nomenclaturales relacionados con ellas por distintas causas: pobreza de especies, lo que limita el campo de diferenciación; problemas derivados de la incorporación o exclusión de los briófitos, que forman parte habitual de estas comunidades y, por último, problemas taxonómicos y nomenclaturales ligados a los complejos de *Stellaria alsine*, *Montia fontana*, *Veronica serpyllifolia*, etc.

En su conjunto se pueden diferenciar dos grandes grupos: uno de alta montaña y otro de niveles que alcanzan, como mucho, el piso montano. Las comunidades de alta montaña se basan en la presencia de *Myosotis stolonifera*, *Veronica grex serpyllifolia*, *Sagina grex saginoides* y diferentes especies de briófitos, incluidos esfagnos. La primera mención de estas comunidades se debe a Braun-Blanquet, P. Silva & Rozeira & Fontes (*op. cit.* 1952), quienes las describieron como *Myosotidetum stoloniferae*. Tü-

xen & Oberdorfer (*op. cit.* 1958) identifican en la sierra de Guadarrama la asociación «*Philonotis fontana-Montia rivularis* (Braun 1915) Bükér et Tx. 1941» (*Philonotido fontanae-Montietum rivularis*, de acuerdo con la Rec. 10D), que consideran presente también en el Montseny. Rivas-Martínez (*op. cit.* 1964) describe la *Veronico langei-Myosotidetum stoloniferae* de la sierra de Guadarrama. Por último, Bellot (Anales Inst. Bot. Cavanilles 24: 102-103, tab. 6. 1968) aporta una tabla genérica, de *Montio-Cardaminetea*, de la que dos inventarios (6 y 7) previsiblemente pertenecen al grupo de comunidades altimontanas. En este conjunto de propuestas consideramos la asociación *Philonotis fontana-Montia rivularis* ajena a la vegetación española, y *Myosotidetum stoloniferae* sinónima de *Veronico-Myosotidetum*, opinión que ha sido adelantada por el propio Rivas-Martínez (Anales Real Acad. Farmacia 47: 443. 1981), con prioridad para el nombre propuesto por Braun-Blanquet y los colegas portugueses.

El nombre *Veronico langei-Myosotidetum stoloniferae* presenta algunos problemas nomenclaturales ligados a su primer componente. Dentro del grupo *Veronica serpyllifolia* se reconoce la subespecie *humifusa* (Dickson) Syme in Sowerby. La subespecie se extiende por las montañas de la mayor parte de Europa (S.M. Walters & D.A. Webb in Tutin et al. (eds.), *Flora Europaea* 2: 243. 1972); en lo que se refiere a la Península Ibérica, ocupa principalmente los niveles subalpinos y alpinos, entre los 1300-2500 m en los Países Catalans (O. Bolòs & J. Vigo, *Flora dels Països Catalans* 3: 458. 1995), y está presente en Portugal en el Noreste montano meridional (S^a de la Estrela), por encima de los 1700 m (A. Franco, *Flora de Portugal* 2: 249. 1984). Para Walters & Webb (*op. cit.*), *Veronica serpyllifolia* subsp. *humifusa* incluye *V. appenina*, pero Rivas-Martínez (Anales Inst. Bot. Cavanilles 21(1): 259. 1964) opina que la planta del Sistema Central, determinada erróneamente como *V. appenina* por Lange, es *Veronica langei* Lacaita. A su vez, Lange (*in* Willkomm & Lange, *Prodr. Fl. Hispanica* 2: 598. 1870) se pregunta si el taxón de Navacerrada será *V. repens* Cutanda. En el contexto idiotaxonómico resulta claro el consenso reciente sobre el rango y el nombre para las plantas de las altas montañas carpetano-ibérico-leonesas: *V. serpyllifolia* subsp. *humifusa*, lo que lleva a una propuesta de cambio de nombre (Art. 45) que deberá resolver la Comisión de Nomenclatura.

La situación es más compleja aún en el grupo de comunidades colinas. En el occidente de la Península Ibérica y en la fachada cantábrica se han indicado diversas asociaciones de este grupo. Bellot (Anales Jard. Bot. Madrid 10: 424. 1952) menciona una «As. de *Montia rivularis*», pero sin aportar inventarios, por lo que es inválida (Art. 2b); el mismo autor (Anales Inst. Bot. Cavanilles 24: 102-103, tab. 6, invt. 1. 1968) aporta un inventario de la provincia de Lugo, que subordina a la *Philonotido-Montietum rivularis*, aunque por su composición es incluíble en el grupo de la comunidades colinas.

Tras un lapso de tiempo sin datos sobre esta vegetación, Foucault (Doc. Phytosoc. 5: 30-32, tab. 5. 1981) propuso válidamente la asociación *Stellario uliginosae-Montietum variabilis*, de la Baja Normandía. Poco después, A. Valdés (Flora y Veg. de la vertiente sur de la Sierra de Gata (Cáceres), Ed. Univ. Salamanca: 31-32, tab. 3. 1985) propuso una nueva asociación válidamente publicada, bajo el nombre *Stellario alsines-Montietum fontanae*, con inventarios de la provincia Luso-Extremadureña, aunque en la tabla 3, que corresponde a la asociación, figura como taxón presente en la misma *Montia fontana* subsp. *chondrosperma*, lo que implica una corrección del nombre: *Stellario alsines-Montietum chondrospermae* A. Valdés 1985 corr. Izco & Amigo *hoc loco* (Art. 43, 48). Amor, Ladero & Valle (Studia Bot. 11: 45. 1993) mantienen el nombre *Stellario alsines-Montietum fontanae* para la asociación de A. Valdés, pero indican que el taxón presente es «*Montia amporitana*», aunque no proponen la corrección correspondiente. No existe colisión entre este nombre y *Stellario uliginosae-Montietum variabilis* Foucault 1981, a pesar de que las floras modernas consideran que *Stellaria uliginosa* es sinónimo taxonómico de *Stellaria alsine* (Romo, *Flora Iberica* 2: 257-259. 1990) y de que *Montia variabilis* se ha sinonimizado, entre otros taxones, con *Montia fontana* subsp. *am-*

poritana (J. Paiva & E. Villanueva, *Flora Iberica* 2: 469-473. 1990). La posible homonimia y la consiguiente ilegitimidad del segundo debe basarse en el uso común de sinónimos nomenclaturales (Art. 32b). Ello no impide que la afinidad de la composición de ambas tablas lleve a la conclusión de que se trata de sinónimos sintaxonómicos.

Casi coetánea con la propuesta de A. Valdés, Izco & al. (Studia Bot. 5: 72-73, tab. 1. 1986) proponen la nueva asociación orocantábrica *Stellario alsines-Montietum chondrospermae*, con presencia de *Montia fontana* subsp. *chondrosperma*, para la que no fijan tipo nomenclatural, lo que invalida la propuesta (Art. 5). Basados en esta ausencia Díaz & F. Prieto (Itinera Geobot. 8: 499-500. 1994) eligen un inventario tipo de la tabla original y validan la propuesta de Izco *et al.*: *Stellario alsines-Montietum chondrospermae* Izco, Guitián & Amigo *ex* Díaz & F. Prieto 1994. Pero este nombre es un homónimo posterior de *Stellario alsines-Montietum chondrospermae* A. Valdés 1985, como se ha justificado antes, y por tanto ilegítimo (Art. 31).

Consideramos que las tablas francesas y españolas analizadas pertenecen a la misma asociación, para la cual tiene prioridad el nombre *Stellario uliginosae-Montietum variabilis* Foucault 1981.

Ulici latebracteati-Coremetum albi* J. & P. Guitián *ex* Izco & Amigo *ass. nova

Syn.: *Ulici latebracteati-Coremetum albi* J. & P. Guitián 1990 [A paisaxe vexetal das illas Cíes. Xunta de Galicia: 76-77, 109, tab. 4], *nom. inval.* (Art. 5).

Holotypus: J. & P. Guitián, *op. cit.*: 109, tab. 4, invt. 1. 1990. [Designado aquí].

La asociación propuesta por J. & P. Guitián (*op. cit.*) para los matorrales de dunas fijas compostelanas y miñenses, con tojo y *Corema album*, es nomenclaturalmente inválida por ausencia de tipo (Art. 5), por lo que procedemos a validarla.